



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 03

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA ARAOS PARDO Identificación 39.747.831 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 17B No.96B-25 APTO.401 Teléfono de contacto 3102357875 E-mail de contacto: adrianaaraos@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV MAURICIO JARAMILLO ALZATE Cargo: SUBOFICIAL AYUDANTIA Resolución de nombramiento (No. 00000158 de 07 de febrero de 2025) Teléfono de contacto 3103879070 E-mail de contacto: mauricio.jaramilloal@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 010-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 15/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101129621 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 16/01/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 1825 Fecha expedición 16 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: AYUDANTIA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$30.400.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 DE ENERO 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE SEPTIEMBRE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SIG) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y liderar a la Unidad, acerca de las metodologías y herramientas que permitan mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno. (SIG) 2. Formular las metas e indicadores de gestión requeridos con el fin de realizar la evaluación de los objetivos institucionales y de calidad de la Fuerza de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento de Planeación del Ejército Nacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG". 3. Realizar seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG) de la unidad a través del control de procesos, procedimientos, formatos, destinados para tal fin.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



90610-1

	<p>4. Estructurar los diferentes planes de mejoramiento producto de revistas internas, auditorías del sistema integrado de gestión y hallazgos de entes de control, con el fin de establecer las tareas, responsabilidades y entregables, coordinando con todas las áreas de la unidad y rindiendo los informes correspondientes, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento de Planeación del Comando del Ejército, Inspección general del Ejército y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG".</p> <p>5. Mantener actualizado y revisar de manera permanente la caracterización del proceso y procedimiento de la unidad.</p> <p>6. Gestionar los riesgos institucionales, procesos y de corrupción en todos los niveles de la unidad (consolidación, identificación, análisis, valoración, monitoreo y revisión del riesgo), de acuerdo con los lineamientos y formatos aprobados por el Departamento de Planeación del Comando del Ejército y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG".</p> <p>7. Generar estrategias y planes orientados a la mitigación y control, para prevenir amenazas, aprovechar oportunidades y minimizar los impactos negativos que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional</p> <p>8. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia.</p> <p>9. Realizar la difusión y socialización de plantillas estandarizadas, formatos de calidad, boletines, directrices y otros, emitidos por la institución, con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia, generando el documento soporte de la actividad.</p> <p>10. Realizar todos los entregables referentes al sistema integrado de gestión y modelo integrado de planeación y demás lineamientos emitidos por la Dirección.</p> <p>11. Realizar seguimiento y control a las ordenes emitidas por la Dirección de la unidad.</p> <p>12. Orientar y presentar en la reunión RADAR-TL, la información de la evaluación de los indicadores de la unidad.</p> <p>13. Consolidar la información RADAR – TL entregada por cada una de las secciones de la unidad, llevando actualizado el archivo (digital y físico) de la misma.</p> <p>14. Preparar, acompañar y realizar el seguimiento a las diferentes revistas internas y auditorías externas, a través del uso de herramientas y técnicas, así como elaborar los informes de auditoría y realizar seguimiento a las acciones formuladas por los diferentes procesos, conforme con los lineamientos y formatos aprobados por el Departamento de Planeación del Comando del Ejército y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG".</p> <p>15. Elaborar informes de gestión, con la información suministrada por las secciones de la unidad, con el fin de dar a conocer las actividades de calidad y riesgos desarrollados de acuerdo con los lineamientos emitidos por el comando superior, cuando se considere pertinente</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

	<p>16. Cumplir con los plazos ordenados por el comando superior, de manera oportuna, diligente y verídica, garantizando la calidad de la información.</p> <p>17. Realizar la estructuración de los riesgos e indicadores que serán propuestos para la próxima vigencia 2025.</p> <p>18. Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).</p> <p>19. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los documentos de facturación de acuerdo con la normatividad existente.</p> <p>20. Llevar de principio a fin el proceso de SIRECI, adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al registro de la información, plazos mensuales y otras propias del proceso.</p> <p>21. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y trámite de pago.</p> <p>22. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <p>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



	<p>normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No.3. Realizar seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG) de la unidad a través del control de procesos, procedimientos, formatos, destinados para tal fin.</p> <p>Obligación No. 6. Gestionar los riesgos institucionales, procesos y de corrupción en todos los niveles de la unidad (consolidación, identificación, análisis, valoración, monitoreo y revisión del riesgo), de acuerdo con los lineamientos y formatos aprobados por el Departamento de Planeación del Comando del Ejército y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” .</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



SCB10-1

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025179007669273	Información y consolidación riesgos ADQ BYS enero y MARZO
2	OFICIO	2025179007683743	Información y consolidación riesgos ADQ bys I trimestre
3	OFICIO	2025179007068653	Información y consolidación riesgos g contable mes febrero
4	OFICIO	2024179007086603	Información y consolidación riesgos g presupuestal mes febrero
5	OFICIO	2025179008040853	Informe de gestión tablero de control I trimestre + formato validación del dato información indicadores planes/contratación y presupuesto proceso adquisición de bys
6	OFICIO	2025179010298753	Informe de gestión tablero de control I trimestre + formato validación del dato Proceso g contable
7	OFICIO	2025179010334953	Informe de gestión tablero de control I trimestre + formato validación del dato Proceso g presupuestal
8	FO-JEMPP-CEDE5-1281	N/A	Análisis trimestral administración del riesgo I trm. ADQ BYS
9	OFICIO	2025128008020543	Capacitación riesgos, indicadores y salidas no conformes 2025 COFIP
10	OFICIO	2025179009125063	Aclaración datos indicador No.7 Gestión liquidación contratos
11	OFICIO	2025496006512923	Visita de acompañamiento DICRE a EVASE CENAC PERSONAL asesora Yandra Sierra
12	OFICIO EXCEL	2025179009682193	Evaluación del desempeño proveedores externos I trm
13	SUITE VISION	PLATAFORMA EJERCITO	CARGUE AEVOIDENCIAS CONTROLES PROCESOS ADQ, G. CONTABLE Y G. PRESUPUESTAL MESES ENERO FEBRERO Y I BIMESTRE Y I TRIMESTRE
Obligación No. 22. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL	N/A	Plan de Mejoramiento CEIGE marzo
2	OFICIO	2025179007169653	Consolidación tareas x visita Inspección de acuerdo a aprobación PM 27-06-2024 a la fecha se encuentra PM al 100% y dos Planes de mejoramiento CGE al 100%

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



SC6310.1

Obligación No. 4. Estructurar los diferentes planes de mejoramiento producto de revistas internas, auditorias del sistema integrado de gestión y hallazgos de entes de control, con el fin de establecer las tareas, responsabilidades y entregables, coordinando con todas las áreas de la unidad y rindiendo los informes correspondientes, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento de Planeación del Comando del Ejército, Inspección general del Ejército y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ARCHIVOS PDF	N/A	A DICRE soportes de tareas cumplidas PM para un avance del 100%

20. Llevar de principio a fin el proceso de SIRECI, adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al registro de la información, plazos mensuales y otras propias del proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025179009110343	SIRECI Obras inconclusas mes marzo
2	OFICIO	2025179009496793	SIRECI contractual mes marzo
3	EXCEL	N/A	SIRECI contenido en 29 filas y 60 columnas debidamente diligenciadas información suministrada por el área de presupuesto y contratación

9. Realizar la difusión y socialización de plantillas estandarizadas, formatos de calidad, boletines, directrices y otros, emitidos por la institución, con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia, generando el documento soporte de la actividad

1. Realizar seguimiento y control a las ordenes emitidas por la Dirección de la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE REUNION	2025179002815986	Consolidación lineamientos director 27-02-2025
2	ACTA DE REUNION	2025179003754106	Visita de acompañamiento DICRE
3	ARCHIVO	N/A	Organizar digital archivo 2017 A 2022
4	OFICIO	2025179008288533	Compromisos RADAR logístico febrero COPER
5	ACTA DE REUNION	2025179003222316	Difusión circular No.2025496006411013-DICRE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



	6	ACTA DE REUNION	2025179003412946	Difusión boletines Nos. 7 y 8 DANTE																				
	7	ACTA DE REUNION	2025179003581816	Auditorias I trimestre																				
	8	ACTA DE REUNION	2025179003581816	Difusión Circular No.2025179003829256 COADE																				
	9	ACTA DE REUNION	2025179004043276	Difusión Boletín No.01 MIPG Y POLITICA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA+DICRE																				
	10	ACTA DE REUNION	2025179004075346	Difusión PLEGABLE COADE-CAMPAÑA GESTION DE HONOR																				
	11	OFICIO	2025179007436293	Información usuario SUITE VISION																				
	12	OFICIO	2025179008992593	Difusión Plan de Trabajo CENAC EVASE																				
	13	ACTA DE REUNION	2025179004075346	Difusión Boletín Técnico No.01 CODE																				
<p>13. Consolidar la información RADAR - TL entregada por cada una de las secciones de la unidad, llevando actualizado el archivo (digital y físico) de la misma.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>POWER POINT</td> <td>N/A</td> <td>Consolidación RADAR mes marzo CENAC y COPER</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACTA DE REUNION</td> <td>2025179000</td> <td>Reunión administrativa RADAR TL mes marzo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ACTA DE REUNION</td> <td>2025179004574466</td> <td>Reunión administrativa RADAR TL mes marzo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ACTA DE REUNION</td> <td>2025179002974776</td> <td>Reunión RAR plan de acción mes marzo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>					No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	POWER POINT	N/A	Consolidación RADAR mes marzo CENAC y COPER	2	ACTA DE REUNION	2025179000	Reunión administrativa RADAR TL mes marzo	3	ACTA DE REUNION	2025179004574466	Reunión administrativa RADAR TL mes marzo	3	ACTA DE REUNION	2025179002974776	Reunión RAR plan de acción mes marzo
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																					
1	POWER POINT	N/A	Consolidación RADAR mes marzo CENAC y COPER																					
2	ACTA DE REUNION	2025179000	Reunión administrativa RADAR TL mes marzo																					
3	ACTA DE REUNION	2025179004574466	Reunión administrativa RADAR TL mes marzo																					
3	ACTA DE REUNION	2025179002974776	Reunión RAR plan de acción mes marzo																					
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 30.400.000.00 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000.00																							
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>Pensionada según Resolución No.2024-1201617 SUB-29877 de 30/01/2024</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$190.000.00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	Pensionada según Resolución No.2024-1201617 SUB-29877 de 30/01/2024	SALUD	SANITAS	\$190.000.00	ARL	POSITIVA	\$8.000.00											
Obligación	Entidad	Valor Pago																						
PENSIÓN	COLPENSIONES	Pensionada según Resolución No.2024-1201617 SUB-29877 de 30/01/2024																						
SALUD	SANITAS	\$190.000.00																						
ARL	POSITIVA	\$8.000.00																						
14. OCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.																							

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



SC2310-1

	<p>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</p> <p>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **ABRIL 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 010-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: SV MAURICIO JARAMILLO ALZATE

Cargo: SUBOFICIAL AYUDANTIA CENAC PERSONAL

Resolución de nombramiento (No. 00000158 de 07 de enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co

